

DECRETO SUPREMO N° 5377

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Cartera de Educación y Bellas Artes, ha solicitado una brevelicencia por motivos de salud;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario encomendar a otro Secretario de Estado en funciones la atención de ese Ministerio.

DECRETA:

Artículo único.? Encomiéndose al señor Ministro de Defensa Nacional la atención del Despacho de Educación y Bellas Artes, mientras dure la ausencia del titular señor Germán Monroy Block.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.

ES CONFORME: (Fdo.) Mario V. Guzmán Galarza, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.